

2. Los indicados hechos probados constituyen infracción administrativa tipificada en el art. 33.2.a) de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en la redacción dada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, según el cual constituye infracción muy grave la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante cuando sea legalmente necesario, así como la utilización de frecuencias radioeléctricas sin autorización; y ello en relación con los artículos 25.1 y 26.3.b) de la misma, en virtud de los cuales, la prestación en régimen de gestión indirecta de servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia a través de personas físicas o jurídicas, requerirá concesión administrativa.

3. De la mencionada infracción administrativa se considera responsable a la entidad Radio Torrox Internacional, con CIF G-29477627, en cuanto titular de la emisora; y ello en base al artículo 32.1.b) de la Ley 31/87 de 18 de diciembre, que establece que en las infracciones cometidas con ocasión de la prestación de servicios sin la cobertura del correspondiente título administrativo, la responsabilidad corresponderá a la persona, física o jurídica, que realice la actividad, o subsidiariamente a la que tenga la disponibilidad de los equipos e instalaciones por cualquier título jurídico válido.

4. El artículo 34.1 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, establece que las infracciones tipificadas en su art. 33.2 como muy graves, se sancionarán con multa de hasta diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.); y el apartado segundo de dicho artículo establece que las sanciones impuestas por cualquiera de las infracciones comprendidas en el art. 33, cuando se requiera título habilitante para el ejercicio de la actividad, podrán llevar aparejada como sanción accesoria el precintado de los equipos.

Por todo lo anterior, y vistos los Reales Decretos 1398/93, de 4 de agosto y 1773/94, de 5 de agosto, sobre procedimiento sancionador, este instructor formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que se declare a la entidad Radio Torrox Internacional, con domicilio en Urbanización La Charca, fase 5.ª, núm. 6, 29770 Torrox Costa (Málaga) y CIF G-29477627, responsable de la infracción administrativa tipificada como muy grave en el art. 33.2.a) de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, por la realización de actividades radiodifusoras con utilización de frecuencias radioeléctricas sin concesión administrativa, y se le sancione con una multa de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) en aplicación del art. 34.1. de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Que se imponga como sanción accesoria el precintado de los equipos radioeléctricos componentes de la instalación, en aplicación del art. 34.2 de la citada Ley.

Sevilla, a 25 de julio de 1995.- La Instructora, Fdo.: Elisa Espejo Meana».

Frente a dicha Propuesta no cabe ejercitar recurso alguno.

Igualmente, se le comunica que, a partir de este momento, podrá acceder al contenido del expediente, en el que obran los documentos que se reseñan en el Anexo adjunto, para su examen en las dependencias de esta Dirección General y en horario de atención al público; y que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación,

para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR 18/SG. 18/94, INCOADO A LA ENTIDAD «RADIO TORROX INTERNACIONAL CANAL INTERNACIONAL» POR PRESUNTA INFRACCION DE LA LEY 31/1987, DE 18 DE DICIEMBRE, DE ORDENACION DE LAS TELECOMUNICACIONES

1. Oficio de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones (JPIT) de Málaga, de 10.6.94, remitiendo acta de inspección levantada a la Emisora Radio Torrox-Internacional Canal Internacional.

2. Oficio de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS), de 30.6.94, solicitando a la JPIT acta de comprobación técnica reciente.

3. Oficio de la JPIT, de 22.7.94, remitiendo control técnico de emisiones.

4. Oficio de la DGCS, de 23.8.94, por el que se formula Requerimiento núm. 45/45.94 a la entidad Radio Torrox Internacional Canal Internacional, para el inmediato cese de emisiones y desmontaje de las instalaciones no autorizadas.

5. Oficio de la DGCS, de 23.8.94, remitiendo a la JPIT fotocopia del doc. núm. 4 y solicitando comprobación técnica.

6. Oficio de la JPIT, de 6.9.94, remitiendo control técnico de emisiones en contestación al doc. núm. 5.

7. Oficio de la DGCS, de 20.9.94, solicitando a la JPIT confirmación de la dirección postal de la emisora.

8. Oficio de la JPIT, de 26.9.94, remitiendo control técnico y contestando a lo solicitado mediante doc. núm. 7.

9. Oficio de la DGCS, de 14.10.94, por el que se reenvía el doc. núm. 4 a Radio Torrox Internacional.

10. Resolución del DGCS, de 16 de diciembre de 1994, de iniciación del expediente sancionador.

11. Oficio de la DGCS, de 21.12.94, por el que se notifica a Radio Torrox Internacional-Onda Color, el doc. núm. 10.

12. Oficio de la DGCS, de 21.12.94, por el que se informa a la JPIT del contenido del doc. núm. 10.

13. Diligencia de 10.1.95, por la que se hace constar la baja de la funcionaria instructor del expediente, como causa justificante de la paralización de actuaciones.

14. Escrito de don Salvador Escudero Salvatierra, presentado el 16.1.95.

15. Resolución del DGCS, de 16.3.95, por la que se nombra nuevo instructor del expediente.

16. Oficio de la DGCS, de 28.3.95, por el que se notifica a Radio Torrox Internacional el doc. núm. 15.

17. Fax de la JPIT, de 29.5.95, remitiendo listado de emisoras que emiten sin autorización.

18. Oficios de la JPIT, de 22.6.95, informado de la nueva ubicación de los estudios.

19. Propuesta de Resolución.

20. Notificación del doc. núm. 19 a la entidad «Radio Torrox Internacional, Canal Internacional».

Sevilla, 22 de septiembre de 1995.- El Jefe del Gabinete, José María González Alonso.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifican actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.º Plta. concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: (R.D. 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

- Resolución de recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-255/94.

Encausado: Hummel Spain, S.A.

Último domicilio: C/ Concha Espina, 8, Madrid.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-310/93.

Encausado: Angel Aja, S.A.

Último domicilio: C/ Saliente núm. 1, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-182/93.

Encausado: ABS Bombas, S.A.

Último domicilio: Ctra. de Vicalvaro a Rivas, km. 3, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-270/94.

Encausado: Cítricos y Refrescantes, S.A.

Último domicilio: Avda. Diagonal núm. 468-C, Barcelona.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-188/93.

Encausado: Pesqueras Barreta, S.A.

Último domicilio: Avda. de las Palmeras, E, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-17/92.

Encausado: Pedro Arques Pascual.

Último domicilio: Avda. Alcalde Federico Molina, núm. 40, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación núm. 019413-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 45.000 pesetas.

Núm. expte.: H-23/92.

Encausado: Crisanto Díaz Mateos.

Último domicilio: C/ Antonio Delgado, núm. 30, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación núm. 019415-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 90.000 pesetas.

Núm. expte.: H-57/95.

Encausado: Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Último domicilio: C/ Alanís de la Sierra, núm. 35, bajo, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-39/93.

Encausado: Don Antonio Enrique Cárdenas Rodríguez.

Último domicilio: C/ San Sebastián, núm. 8, La Redonda (Isla Cristina).

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación núm. 019605-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.000 pesetas.

Núm. expte.: H-158/92.

Encausado: Pino Grande, S.A.

Último domicilio: Ctra. Nacional 431, km. 692, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación 019486-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 35.000 pesetas.

Núm. expte.: H-274/92.

Encausado: Compañía Inmobiliaria y de Parcelaciones, S.A.

Último domicilio: Edificio Sirena, bajo, Mazagón, Moguer.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación núm. 019553-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 45.000 pesetas.

Núm. expte.: H-75/92.

Encausado: Compañía Inmobiliaria y de Parcelaciones, S.A.

Último domicilio: C/ Reyes Católicos, Bq. La Sirena, s/n, Mazagón, Moguer.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación núm. 019452-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.000 pesetas.

Núm. expte.: H-241/93.

Encausado: Don Manuel Jesús Pérez González.

Último domicilio: C/ Castañuelo, núm. 18, El Rocío, Almonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-28/92.

Encausado: Parque Tartesso, S.A.

Último domicilio: Sector L, parcela 59, Matalascañas, Almonte.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación núm. 019417-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 200.000 pesetas.

Núm. expte.: H-207/92.
 Encausado: Don Manuel Pérez Beltrán.
 Último domicilio: C/ Convento, núm. 22-A, Cartaya.
 Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación
 núm. 019537-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 100.000 pesetas.

Núm. expte.: H-35/93.
 Encausado: Doña Isabel Leiva Blanco.
 Último domicilio: Avda. del Océano s/n, La Antilla,
 Lepe.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación
 núm. 019603-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 90.000 pesetas.

Núm. expte.: H-266/90.
 Encausado: Doña María del Carmen Callejo García.
 Último domicilio: C/ San José núm. 68, San Juan del
 Puerto.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación
 núm. 019323-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.000 pesetas.

Núm. expte.: H-485/91.
 Encausado: Don Andrés Hernández Martín.
 Último domicilio: C/ Robalo núm. 8, Punta Umbría.
 Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación
 núm. 019404-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 150.000 pesetas.

Núm. expte.: H-315/93.
 Encausado: Servicios Náuticos Huelva, S.L.
 Último domicilio: Zona Industrial, s/n, Punta Umbría.
 Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación
 núm. 019624-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 220.000 pesetas.

Núm. expte.: H-377/92.
 Encausado: Doña Josefa Rodríguez Romero de la Osa.
 Último domicilio: C/ Pasadera, s/n, Calañas.
 Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación
 núm. 019639-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 35.000 pesetas.

Núm. expte.: H-90/94.
 Encausado: Vero Sport, S.L.
 Último domicilio: Plaza de José Antonio, núm. 57,
 Daya Nueva (Alicante).

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación
 núm. 019672-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 95.000 pesetas.

Núm. expte.: H-261/92.
 Encausado: Doña María del Carmen Valdayo.
 Último domicilio: Avda. 28 de Febrero, núm. 11, Bollullos del Cdo.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación
 núm. 019548-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 65.000 pesetas.

Núm. expte.: H-269/92.
 Encausado: Gráficas Central, C.B.
 Último domicilio: C/Real núm. 18, Bollullos del Cdo.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación
 núm. 019543-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.000 pesetas.

Núm. expte.: H-294/93.
 Encausado: Don David Iglesias Gallardo.
 Último domicilio: C/ Miraflores, núm. 100, Bollullos del Cdo.

Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-242/93.
 Encausado: Don Antonio González Marchante.
 Último domicilio: C/ Antonio Machado, núm. 1, Bollullos del Cdo.

Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 27 de octubre de 1995.- El Delegado,
 José A. Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (S-012/95).

Intentada notificación a don Antonio Alvaro Martín, en Barriada Príncipe de España, bloque 12-1.º C de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y no habiéndose podido practicar, se hace por medio del presente anuncio y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la que sigue:

Se propone una sanción consistente en multa de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) a don Antonio Alvaro Martín, por infracción a la normativa minera por extracción ilegal de áridos, con destino a la construcción y obras públicas, en el paraje los «Morros», del término municipal de La Palma del Condado (Huelva).

Los documentos que integran el expediente, se ponen de manifiesto en trámite de audiencia por un plazo de quince días, en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Avda. de Alemania 1, dentro del cual podrá formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento.

Huelva, 2 de noviembre de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.